Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Finanzas Públicas

Ushuaia, 04 de Noviembre de 2021.-

VISTO el Expediente Nº E-71730-2021 Ámbito: MFP del registro de esta Gobernación; los Decretos Provinciales Nº 465/20 y sus prórrogas; y la Ley Provincial Nº 1015, artículo 18, inciso b); y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la adquisición de tapabocas y buff institucionales en el marco de la pandemia.

Que el Titular Adjunto de la Oficina Provincial de Contrataciones autorizó la adquisición solicitada.

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente para la Emergencia Sanitaria" creado por el artículo 1° del Decreto Provincial N° 224/21, aperturado para el ejercicio económico y financiero 2021.

Que se debe autorizar el gasto, según el Jurisdiccional de Compras Vigente mediante el dictado del presente acto administrativo.

Que, en este contexto, resulta procedente autorizar la contratación en forma directa, conforme a lo establecido por la Ley Provincial N° 1015 en su Artículo 18, inciso b), el cual estipula que podrá contratarse directamente con un proveedor seleccionado *"cuando medien probadas razones de urgencia o emergencia que respondan a circunstancias objetivas que impidan la realización de otro procedimiento de selección en tiempo oportuno, o su realización resienta seriamente el servicio;"*.

Que, en virtud de la emergencia sanitaria dispuesta por la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación al coronavirus y en virtud del objeto de la presente contratación, se encuentra acreditado el supuesto de excepción alegado.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso b), Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 417/20 y Nº 5/21; la Resolución O. P. C. Nº 17/21 y la Resolución Contaduría General N° 64/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1333, Decretos Provinciales Nº 417/20 –

///...2

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Finanzas Públicas
…///2

Anexo II y N° 5/21; y Resolución M.F.P. N° 716/20.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN CON UNIDADES
OPERATIVAS DE CONTRATACIONES
DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa Nº 22/21 RAF 1134, referente a la adquisición de tapabocas y buff institucionales en el marco de la pandemia. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el formulario de cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 0615UG, U.G.C. UC0615, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.C.U.O.C Nº 018 /2021.-

ANDRÉS GALLEGO
DIRECTOR GENERAL DE COODINACIÓN
CON UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Titular de la Oficina Provincial de Contrataciones
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00022/2021
Pieza Administrativa E Nro. 71730- E - 2021- 1699 - 0/
RAF 1134 F.P. EMERGENCIA SANITARIA

Fecha: 04/11/21
Apertura: 9/11/2021 15:00

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/1134 28 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**TAPABOCA. UNIDAD**			
>>	TAPABOCAS INSTITUCIONALES SEGÚN DISEÑO ADJUNTO	400.00		
2	**Buff (cuello). unidad**			
>>	BUFF INSTITUCIONALES SEGÚN DISEÑO ADJUNTO	400.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN DECRETO 674/11
Plazo de Entrega:	INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO 674/11
Lugar de Entrega:	OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN N° 450, PLANTA BAJA, OFICINA N°

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Titular de la Oficina Provincial de Contrataciones
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00022/2021
Pieza Administrativa E Nro. 71730- E - 2021- 1699 - 0/
RAF 1134 F.P. EMERGENCIA SANITARIA

Fecha: 04/11/21
Apertura: 9/11/2021 15:00

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/1134 28 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	35, USHUAIA.			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	09/11/21 15:00			
Domicilio de presentación de ofertas:	OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN N° 450, PLANTA BAJA, OFICINA N° 35, USHUAIA. ASIMISMO SE ACEPTAN OFERTAS ENVIADAS AL MAIL AGALLEGO@TIERRADELFUEGO.GOV.AR			
Domicilio de apertura de ofertas:	OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN N° 450, PLANTA BAJA, OFICINA N° 35, USHUAIA.			
Vigencia del Contrato:				
Garantía de Oferta:	NO			
Requiere Muestra:	No			

C.P. Andrés Gallego

TIERRA DEL FUEGO

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Gobierno de
Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

TIERRA DEL FUEGO

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Gobierno de
Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

TIERRA DEL FUEGO

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Gobierno de
Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

TIERRA DEL FUEGO

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Gobierno de
Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

TIERRA DEL FUEGO

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Gobierno de
Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

TIERRA DEL FUEGO

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Gobierno de
Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur